



VIERNES 8 DE MARZO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 46  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO JUZGADO DE 1º. INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE HUINCA RENANCO. La Srta. Jueza Dra. Nora Lescano Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renanco, en "CHIAPELLO, VERONICA EDITH C/ QUIROZ, WALTER ALFONSO-EJECUTIVO" Expte.2282024- Maria Rosa Romero, Mart. Jud.- Mat. 01-2570 sito en Suipacha 479- Hca Rco, rematará Sala de Audiencia de Tribunales sito en Córdoba 14 de Huinca Renanco el día 12.03.2019 – 11:00hs Un automotor Dominio DGW 147, Marca CHEVROLET, Modelo CORSA 4 PUERTAS, Tipo SEDAN, Estado: en marcha, el que podrá visitarse los días 7,8 y 11 de Marzo de 17 a 18 horas en Yrigoyen 80 de Huinca Renanco, sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de la compra con mas la comisión de ley al martillero; mas 4% Ley9505 (modif..Dec.480/14) e impuestos que correspondieren Compra en comisión: art 586 CPC Asimismo el interesado deberá solicitar un formulario en la secretaría de este Tribunal, donde hará constar el nombre, el domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto con carácter de declaración jurada. Solo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta el que podrá contener hasta dos (2) comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art.23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014) Incrementos mínimos de las posturas:\$1.000.- Publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba y diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto, todo conforme al art. 575 y siguientes del CPCC. Llénense por Secretaría las demás formalidades de ley. Dése cumplimiento a los Acuerdos Reglamentarios n° 5/86 y 1233, Serie

"A" del Excmo. Tribunal Superior de Justicia en cuanto fuere aplicable. Procédase por secretaría a la publicidad por SAC mediante el sistema de "subasta electrónica" y en los términos del Acuerdo Reglamentario N°133/2015, Serie B" del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Notifíquese conforme lo prescribe el art. 571 del CPC. Por otro lado: Hágase saber al ejecutante que es carga procesal de su parte mantener vigente el bloqueo de dominio que graba los vehículos de que se trata y a los fines de la subasta supra ordenada, en los términos de lo normado por el 1er párrafo del art. 50 de Ley 7191 y Digesto de Normativas Técnico-Registrales, (título II, capítulo VII, art.2 inc 23) Cuenta Nro.330/20067009-CBU 0200330451000020067092.-Edictos: BOE y Diario Puntal- Fdo. Saavedra, Celeste (Pro-Secretario/a Letrado) Lescano, Nora Gilda (Jueza de 1ra. Instancia) 3días – 8/11/12–3–2019.-Hca. Renanco, 01/03/2019.-

3 días - N° 197564 - \$ 3448,08 - 12/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ GRUPO AMROCH S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 41092/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 12/03/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PUERTAS marca RENAULT modelo CLIO RN 110CV CA PACK 4 PTAS. dominio DZJ992 año 2002 c/ GNC. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 11/03/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacrucectsubastas.com.ar](http://www.cimacrucectsubastas.com.ar)

2 días - N° 197937 - \$ 898,30 - 11/03/2019 - BOE

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizábal N°1750)..AUTOS:"BALLARIO, Pablo Andrés c/BRAVO, Dante Román -EJECUTIVO-(3437846).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 12/03/2019 10 Hs. Sala

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Audiencias .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 35
Sumarias .....	Pag. 36
Usucapiones .....	Pag. 36

Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Motocicleta HONDA CBX 250 AÑO 2009 DOMINIO 819 DZL.-DOMINIO a nombre demandado-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1.483 M.Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ , 07/03/2019.-

2 días - N° 197978 - \$ 1393,60 - 12/03/2019 - BOE

O. Juez 9 º C.C.autos "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUELLO DARIO RAUL Y OT. -EJEC. PREND-Expte.6156741,," Mart.PABLO ZO-TELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 21/03/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, CORSA CLASICC LS ABS+AIR-BAG 1.4N, 4 PTAS., dominio ODQ-906, en el estado visto conf. fs 104 y actas fs. 62 y 98. Base \$93.415,03. Continuara sin base de no haber postores. Dinero de contado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Viol. Flia. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. Art.23 ARs.A del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 19-20/03/2019 en calle GUATIMOZIN 130, de 15 a

17hrs. TE. 155517031. Of. 07/03 /2019. Fdo. Dra. Sosa M. Soledad. SECRETARIA

1 día - N° 197993 - \$ 575,90 - 08/03/2019 - BOE

EDICTO: El 21/03/19 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y BANCO MACRO S.A., conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FIESTA 1.6L SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° HXJCH554171; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZD-55N7HB554171, Dominio AB 120 UG de FILIPPI MARIEL ROCÍO D.N.I. 31.947.182 – Sec. "ICBC C/ FILIPPI MARIEL ROCÍO – SEC.PREN. (EXPTE. 7930246)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT S 1.5L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° XZ-JAJ8664244; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55UXJ8664244, Dominio AC 020 NG de SOSA CLAUDIO ANDRÉS D.N.I. 24.356.125 – Sec. "ICBC C/ SOSA CLAUDIO ANDRÉS – SEC.PREN. (EXPTE. 7930252)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 3) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: SIENA (F4) EL 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 310A20111366031; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 8AP372316D6053609, Dominio MKV 859 de CARDOZO JUAN CARLOS D.N.I. 23.318.816 – Sec. "ICBC C/ CARDOZO JUAN CARLOS – SEC.PREN. (EXPTE. 581464/17)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 4) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS37616; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWD-45U6JT003067, Dominio AB 544 JJ de CARDOZO FRANCO EMANUEL D.N.I. 38.342.563 – Sec. "ICBC C/ CARDOZO FRANCO EMANUEL – SEC.PREN. (EXPTE. 625978/18)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.5L N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° EV2EJJ036127; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22P9JJ036127, Dominio AC 074 YO de JUÁREZ EDITH ADELAIDA D.N.I. 34.868.559 – Sec. "ICBC C/ JUÁREZ EDITH ADELAIDA – SEC.PREN. (EXPTE. 646001/18)" Juzg. CC 4° Nom. Salta.- 6) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ARGO DRIVE 1.3, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552820597135288;

CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD358A-42JYH44566, Dominio AC 239 ZB de HAITIT SOLEDAD DEL VALLE D.N.I. 12.135.343 – Sec. "ICBC C/ HAITIT SOLEDAD DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. C-123808/18)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 7) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZS04848; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWD-45U9HT082969, Dominio AB 219 MW de AGUIRRE JUDITH DEL VALLE D.N.I. 35.932.028 – Sec. "ICBC C/ AGUIRRE JUDITH DEL VALLE – SEC.PREN. (EXPTE. C-123810/18)" Juzg. CC 6° Nom. Jujuy.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8097500; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K8J8097500, Dominio AC 271 CW de RODRÍGUEZ LUIS MARIO D.N.I. 34.231.102 – Sec. "ICBC C/ RODRÍGUEZ LUIS MARIO – SEC.PREN. (EXPTE. 655106)" Juzg. CC 6° Nom. Santiago del Estero.- 9) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8064713; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K3J8064713, Dominio AC 081 YK de SANTILLÁN ANDREA SILVINA D.N.I. 37.532.981 – Sec. "ICBC C/ SANTILLÁN ANDREA SILVINA – SEC.PREN. (EXPTE. 651261)" Juzg. CC 6° Nom. Santiago del Estero.- 10) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: KA FLY VIRAL 1.0L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° CBR1D428464; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZK53B5DB428464, Dominio LWP 694 de UBELHARTT JULIETA D.N.I. 30.375.682 – Sec. "ICBC C/ UBELHARTT JULIETA – SEC.PREN. (EXPTE. 10/19)" Juzg. CE 2° Nom. Catamarca.- 11) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8126676; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K5J8126676, Dominio AC 641 JO de AGUILERA CAROLINA ANAHÍ D.N.I. 33.173.472 – Sec. "ICBC C/ AGUILERA CAROLINA ANAHÍ – SEC.PREN. (EXPTE. C-130871/19)" Juzg. CC 7° Nom. Jujuy.- 12) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: TRACTOR C/ CABINA DORMITORIO, MODELO: CARGO 1722, MOTOR MARCA: CUMMINS, MOTOR N° 36453749; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFYEAXV6DBL53905, Dominio NJE 028 de TREJO ORLANDO GABRIEL D.N.I. 20.059.627 – Sec. "BANCO MACRO S.A. C/ TREJO ORLANDO GABRIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 331457/18)" Juzg. CC 1° Nom. San Luis.- 13) Un

automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: TRACTOR C/CABINA DORMITORIO, MODELO: 17.250E, MOTOR MARCA: CUMMINS, MOTOR N° 36453257; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9535N827XER406351, Dominio OCQ 681 de TREJO ORLANDO GABRIEL D.N.I. 20.059.627 – Sec. "BANCO MACRO S.A. C/ TREJO ORLANDO GABRIEL – SEC.PREN. (EXPTE. 331460/18)" Juzg. CC 1° Nom. San Luis.- 14) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XL 2.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° QJ2RJ073833; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR-22K2JJ073833, Dominio AC 596 QM de MONJES LUIS ESTEBAN D.N.I. 27.957.695 – Sec. "ICBC C/ MONJES LUIS ESTEBAN – SEC.PREN. (EXPTE. 7930247)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 15) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: ECOSPORT SE 1.5L MT N, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° XZJAJ8692602; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZB55UJ8692602, Dominio AC 414 GW de CONTRERA CLAUDIA ALEJANDRA D.N.I. 30.971.872 – Sec. "ICBC C/ CONTRERA CLAUDIA ALEJANDRA – SEC.PREN. (EXPTE. 7930243)" S.G.C.J.C.P.1 Córdoba.- 16) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA 1.4 N LTZ A/T, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFL007980; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKT69T0JG315440, Dominio AC 608 SV de MAGALLANES KARINA MARIBEL D.N.I. 30.675.748 – Sec. "ICBC C/ MAGALLANES KARINA MARIBEL – SEC.PREN. (EXPTE. 654786/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 17) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFK079796; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGKL69T0G232361, Dominio AC 401 CC de SANCHEZ MILENA VALERIA D.N.I. 34.126.402 – Sec. "ICBC C/ SANCHEZ MILENA VALERIA – SEC.PREN. (EXPTE. 654784/19)" Juzg. CC 2° Nom. Salta.- 18) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: PARTNER PATAGONICA HDT 1.6 VTC PLUS, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N° 10JBED0001240; CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N° 8ADGJ9HJCG533641, Dominio KTS 429 de GONZALEZ BENITEZ NORBERTO BENITO D.N.I. 13.347.749 – Sec. "ICBC C/ GONZALEZ BENITEZ NORBERTO BENITO – SEC.PREN. (EXPTE. 632897/18)" Juzg. CC 3° Nom. Salta.- 19) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8133060; CHA-

SIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH-55KIJ8133060, Dominio AC 608 RF de TORRICO MIGUEL ANGEL D.N.I. 25.324.922 – Sec. "ICBC C/ TORRICO MIGUEL ANGEL – SEC.PREN. (EXPTE. 654783/19)" Juzg. CC 1° Nom. Salta.- 20) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UE-KAJ8125227; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K4J8125227, Dominio AC 512 WN de DELBELIZ LUIS MARCELO D.N.I. 25.946.400 – Sec. "ICBC C/ DELBELIZ LUIS MARCELO – SEC.PREN. (EXPTE. 655110)" Juzg. CC 6° Nom. Santiago del Estero.- 21) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN S, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8058065; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K6J8058065, Dominio AC 062 GN de GUTIERREZ JOSE MARIA D.N.I. 29.716.682 – Sec. "ICBC C/ GUTIERREZ JOSE MARIA – SEC.PREN. (EXPTE. 655100)" Juzg. CC 6° Nom. Santiago del Estero.- 22) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: FOCUS 5P 1.6L N MT S, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° PNDA JJ046167; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFNZZ-FHCJJ046167, Dominio AC 092 LD de MILONE LEANDRO MARTIN D.N.I. 35.081.885 – Sec. "ICBC C/ MILONE LEANDRO MARTIN – SEC.PREN. (EXPTE. 7565861)" S.G.C.J.C.P2 Córdoba.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. e Inf. Dom.y Grav. DNRPA. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) en calle Buenos Aires N° 35 Córdoba en cta a designar, y en BANCO MACRO S.A. en calle 25 de Mayo N° 160 Córdoba en cta a desig., incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verif., e Inf. Dom.y Grav. DNRPA, deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento

prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. El certificado p/inscrip. será extendido por INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y BANCO MACRO S.A. dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y BANCO MACRO S.A. dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y BANCO MACRO S.A.. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/ derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y BANCO MACRO S.A. se reserva derecho a su sola opción retirar cualq.unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Obispo Trejo N° 689 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y BANCO MACRO S.A. de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/ automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Minitalalo N° 1942 B° Alem Cba., 18, 19 y 20 de

marzo de 15 a 18 hs. El Banco se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/excepción. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4216521 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 197835 - \$ 7655,05 - 08/03/2019 - BOE

El Juzg. Federal Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. Pinto (Secretaría Fiscal), comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ Hijos de Egidio Benedetti S.R.L. – Ejec. Fiscal" (expte. 45112/2015), que el Martillero Judicial Cristián F.GALLO, MP. 01-0986, rematará 12/03/2018, 10:30 hs., en Sala del Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Automotor dominio INU – 340, Marca VOLKSWAGEN Modelo: GOL 1.6, Tipo: SEDAN 3 PTAS, Marca Motor: VOLKSWAGEN, N° de Motor: UNF629997, Marca chasis: VOLKSWAGEN, N° de Chasis: 9BWC-B05WXAP058569, Modelo Año: 2009, País de fabricación: Brasil; País de procedencia: Brasil; de propiedad 100% de la Razón Social: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L., CUIT 30-56434545-4, en el estado en que se encuentra (fs. 28). Deudas del bien: DGR: \$ 1.619,89; Municipal: sin datos. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 10%, más IVA e impuestos si correspondiere; el 80% restante al aprobarse la subasta. Día designado resultare inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil siguiente. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero calle Córdoba 739 – Bell Ville. Informes al Martillero. Córdoba 463-Bell Ville (03537-15443047). Secretaría, 26/02/2019. FDO: Dra. Laura Gamito – Secretaria Federal.

2 días - N° 197040 - \$ 955,56 - 08/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuest por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N° 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera

vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de US\$ 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800.

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de Juzg. 1º Nom. C. C., Conc. y Flia de Alta Gracia.. Sec. Mariela L. Ferrucci. AUTOS: "LOZANO MARIA ADELAIDA C/ LOZANO, SANDRA LILIANA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES" Expte N° 6317358, la Mart. Paula A. PAREDES M.P. 01-838, domic. Mateo Beres N° 307, Alta Gracia., rematará el 08/03/2019, 09.00 Hs, en la Sede del Tribunal, sita en Sarmiento 280 esq. Franchini (patio ext.), Cdad. Alta Gracia. Inmueble ubicado en El Cañito S/N° (Al lado del N°171) hoy n° visible n° 171, Cdad de Alta Gracia, Ped. ALTA GRACIA, Dpto. SANTA MARIA, Pcia. De Cba. Desig. Como Lote 3 de la Manzana letra "B" Sup. terreno 472,50 ms.cdos. Inscrip. Matrícula N° 637559. Tit.: Lozano, María Adelaida y Lozano, Sandra Liliana. N° Rentas: 310604530864. Nom. Catas.: 31-06-01-01-01-115-02 Mejoras: Planta Alta: Terraza/Coc., Com., 2 depend./1 dorm./ baño./ Depend. c/ bajo mesada/baño, ing. Indep. Estado: Desocupado. Planta Baja: Jardin/garage indep./Cochera abierta/Liv./Coc.Comedor/2 Dorm. Baño/Patio/Quincho mat./lavad Estado: Ocupado Hijo cotitular Sandra L. Lozano. BASE: \$ 2.921.857.

POST. MIN.: \$ 20.000; dinero de contado., mejor postor debiendo abonar el 20 % de compra, conc. cep. seña., más comis. de ley mart. (3%), y 4% s/ precio subasta (FPVF art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14), saldo al aprob. Subasta por Transf. Bancaria Elect a la cuenta Banco de la Provincia de Córdoba N° de Cuenta 316/20508306 CBU: 0200316851000020508360. Comp. en com.: ART. 586 CPC. Pasado los 30 días abonará saldo mas int. Tasa Pasiv. Uso judic. Mas 2% mensual hasta su efec. pago. INF. MART.: Tel.: 0351 152038627/paulaaparedes@gmail.com. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.- Of. 26/02/19

3 días - N° 197268 - \$ 3369,60 - 08/03/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 444, de fecha 27/12/2018, en autos caratulados: "VAISBLAT, JORGE ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 6462404)", ha Resuelto: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Jorge Ariel Vaisblat con sus acreedores quirografarios (...); 8) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo (...). Fdo.: Jalom de Kogan, Débora Ruth, Juez.

1 día - N° 197847 - \$ 307,45 - 08/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "INDUCOR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6628683), por Sentencia N°29, de fecha 27/02/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "INDUCOR S.R.L." (CUIT N°30-71033156-8), inscrita en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 06.03.2008, bajo la Matrícula 10607-B y con domicilio y sede social inscrita en calle Víctor Manuel III N°2092, B° Nueva Italia, de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Intimar al administrador societario -Sr. Sergio Iván Ojeda- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7º, id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/04/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 06/06/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 23/07/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 21/08/2019. Síndica designada: Cra. Elizabeth Francés Esper, con domicilio en calle Simón Bolívar N°362, Piso 3º, Oficina "B", Córdoba. Of.: 07.03.2019.-

5 días - N° 197996 - \$ 6015,75 - 14/03/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GRUPO R DISTRIBUIDORA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA- (expte n° 6584624)" que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 2º Nominación, Secretaría n° 4, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, ha sido designado como SINDICO el Cr. JUAN CARLOS RAVERA, con domicilio en calle Jerónimo del Barco n° 1.837, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Asimismo, se ha fijado como nuevo plazo hasta el día 15 de marzo de 2.019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante la Sindicatura.- Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo -Juez.- Dr. Hugo Raúl González -Secretario.-

5 días - N° 197804 - \$ 2281,50 - 13/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma - Sec: 13 - Río Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia N° 91 se decretó la quiebra indirecta de "BARBURA, JORGE ALBERTO," Expediente Nro. 2946603, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - N° 197234 - \$ 3919,50 - 08/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma – Sec: 13 – Rio Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia N° 90 se decretó la quiebra indirecta de "BLASON CLARISA RAQUEL.", Expediente Nro. 2946813, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - N° 197237 - \$ 3916,25 - 11/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma – Sec: 13 – Rio Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia N° 89 se decretó la quiebra indirecta de "AGRO IMPERIO SA." CUIT: 30-71024591-2, Expediente Nro. 2744758, inscripta en el RPC Cba MT 7709 A -2008, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - N° 197238 - \$ 4098,25 - 11/03/2019 - BOE

Juzg C C. 3º Nom - RIO IV. EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene C. I. López, en los autos: "CAITO, Vicente Hugo-Quiebra Pedida" (expte. N° 6493611), hace saber que con fecha 14/02/2019 mediante Sentencia Definitiva Nro. 1 se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de Vicente Hugo CAITO-DNI: 11.278.300, Cuit 20-11.278.300-9, con domicilio real en Regis Martinez N°2956, Barrio Wenceslao Escalante – Santa Fe y fiscal en calle Los Incas 418, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 3º) Ordenar la anotación de quiebra, la inhibición/quiebra del fallido y la indisponibilidad de los bienes -previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo- a cuyo fin librense los oficios pertinentes. 4º) Ordenar la inmediata entrega de bienes, susceptibles de incautación, que estuvieren en poder del fallido mencionado y/o terceros al Síndico que resulte designado. 5º) Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 12º) Fijar hasta el día 03 de ABRIL año 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr/a. Síndico/a. 13º) Fijar el día 20 de Mayo del año 2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 14º) Fijar el día 02 de Julio del año 2019, para la presentación del Informe General. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cdor. Boschiazzo, Alfredo Francisco-MAT. 10-03378-0 con domicilio procesal en calle Echeverría N° 187, de la Ciudad de Río Cuarto, quien atenderá en su estudio contable en el horario de 08:00 Hs. /13:00 Hs. FDO. Selene C. I. López, Jueza; Ana M. Baigorria, Secretaria (PLT). Río Cuarto, 28 de Febrero de 2019.

5 días - N° 197587 - \$ 6045 - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria N° 6, hace saber que mediante la Sentencia N° 84 de fecha 28/12/2018, se ha declarado el concurso preventivo del Osvaldo José Risso (D.N.I. N° 11.088.830), con domicilio real en calle Sarmiento N° 237 de Freyre (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "RISSO, OSVALDO JOSÉ - Concurso Preventivo" (Expte.

N° 7764934). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Ricardo H. Venier quien fija domicilio en calle Iturraspe N° 1960 – Oficina N° 12 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 04/04/2019. El informe individual deberá ser presentado el 20/05/2019. El informe general el 01/08/2019. La audiencia informativa será el 10/02/2020 a las 10:00 hs. San Francisco, 22 de febrero de 2019. Dr. Alejandro Gabriel González - Secretario.

5 días - N° 196744 - \$ 1579,15 - 11/03/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1ª Inst. y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. 2 de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ZAMPETTI, SANDRA VIRGINIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7722088), por sentencia N° 431 de fecha 28/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SANDRA VIRGINIA ZAMPETTI, DNI 17.382.909, con domicilio real en calle Ricardo Wagner 2858 P.B., Depto. 2, de Barrio Juan XXIII, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 545, Piso 4º, Oficina "J", ambos de esta ciudad. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico para el día 23 de abril de 2019. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico Félix Epifanio Jiménez, M.P. 10.03314.8 con domicilio constituido en Av. Colón N° 350, Piso 1º, Oficina 13, de esta ciudad. Córdoba, 25 de febrero de 2019.

5 días - N° 196925 - \$ 2607,40 - 08/03/2019 - BOE

En autos caratulados "SAN JUAN S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 7829051", tramitados en J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, Secr. Dra. Asnal Silvana del Carmen, mediante SENTENCIA n° 1 de fecha 07/02/2019, abrió el Concurso Preventivo de "SAN JUAN S.R.L.", CUIT N°30-70797369-9 con domicilio social en calle Publica s/n manzana "L" de la zona HRN de la localidad de Villa Rumpal, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10/04/2019 .Sindicatura "B" Cra. Maria Fabiana Fernández con domicilio en calle San Martin n° 990 de la ciudad de Rio Tercero - Cba.-

5 días - N° 197125 - \$ 929,30 - 12/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos

"SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia N°38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019. -

3 días - N° 197537 - \$ 1160,25 - 08/03/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión LUCHETTI HUGO MARINO en autos caratulados "LUCHETTI, HUGO MARINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7761693" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 06/02/2019. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 197059 - \$ 167 - 08/03/2019 - BOE

OLIVA, 26/02/2019...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Villalon, Rosario Gualberto o Rosario G., por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: CALDERON DE STIPISICH, Lorena Beatriz - Juez.- ARASEN-CHUK, Erica Alejandra, Prosecretaria.-

1 día - N° 197284 - \$ 118,62 - 08/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1º Inst. y, 4º Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Sec. N°7, por Decreto de fecha 20 de Febrero de 2019, en los autos caratulados: "RICHETTA, GRACIELA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 7696054. , téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de RICHETTA GRACIELA INÉS. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Graciela Ines Richetta, DNI 18.259.025 para que dentro del término de 30 días comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Río Cuarto, 28 de febrero de 2019.FDO.: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA, Ana Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 197328 - \$ 360,93 - 08/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Leguizamón, Daniel Alberto, Masih y/o Masih, Marta - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7908345, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora Marta Masih y/o Masih, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mariano Andrés Díaz Villasuso: Juez; Horacio Armando Fournier: Secretario. Córdoba, 12 de febrero de 2019.

1 día - N° 197517 - \$ 164,95 - 08/03/2019 - BOE

San Francisco, Juez de 1ra Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de San Francisco, Cba., Dr. Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ARCAN- GEL PALLINI DNI 6.438.844 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PALLINI, Juan Arcangel - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7966175 por el termino de 30 días y bajo apercibimiento de ley. San fco. 28 de febrero de 2019.- Dr. Alejandro Gonzalez Secretario, Sec. N° 6.-

1 día - N° 197606 - \$ 267,14 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 40º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MELISA DANIELA LUGO en autos "LUGO, MELISA DANIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7.698.105) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2018. Alberto Julio Mayda -Juez- Claudia Josefa Vidal -Secretaria.-

1 día - N° 197686 - \$ 241,76 - 08/03/2019 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 Río Tercero, a cargo de la Dra. BERETTA ANAHI TERESITA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de los causantes Doña LAURENTI LEONILDA MARIA, DNI 7.687.814 y MUSSO ANTONIO PABLO, DNI 6.616.085, para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "LAURENTI LEONILDA MARIA – MUSSO ANTONIO PABLO– Declaratoria de Herederos" (Expte N 7281302) – Letra "L" fecha de inicio 07 de junio de 2018, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PABLO GUSTAVO MARTINA - Juez. GARCIA FERREIRA, Maria Jose- Prosecretaria. Río Tercero 04 de diciembre de 2018

1 día - N° 197832 - \$ 431,60 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34 Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LENCINAS HECTOR DANIEL, en autos: LENCINAS HECTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7514997, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2019. Fdo.:PALA de MENENDEZ, Ana María: Secretaria.

1 día - N° 197859 - \$ 333,45 - 08/03/2019 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 Río Tercero, a cargo de la Dra. BERETTA ANAHI TERESITA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante NORIEGA RAMON FILIBERTO, DNI 6.570.319, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "NORIEGA RAMON FILIBERTO– Declaratoria de Herederos" (Expte N 1298539) – Letra "N" fecha de inicio 07 de Mayo de 2013, bajo apercibimiento de ley. Fdo. JORGE DAVID TORRES - Juez. SUSANA A.PIÑAN- Secretaria. Río Tercero 16 de mayo de 2013.

1 día - N° 197923 - \$ 371,80 - 08/03/2019 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, RICARDO ORESTE CROCCE Y NELVA ISABEL LEANI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en autos "CROCCE, RICARDO ORESTE - LEANI, NELVA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7828179)". Villa María,

14/12/2018. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALAZZA, Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 197654 - \$ 407 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa María Figueroa, en autos cartulados "FIGUEROA, ROSA MARÍA - Declaratoria de Herederos - Expte. N°6203361 para que dentro de los treinta días siguientes a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/10/2018. Fdo.: Altamirano, Eduardo Christian - Juez de 1ra. Instancia - Villada, Alejandro José - Secretario.

1 día - N° 198009 - \$ 331,50 - 08/03/2019 - BOE

Juz.Civ. Com. Conc. y Flia. 1° Nom. S.2 Cosquin. "DIEGUEZ JOSE - STRYCEK OFELIA SALOME- EXTE 770657", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquin 22/11/2018. (...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra STRYCEK OFELIA SALOME para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art 2340 CCyC). (...)Fdo.: Cafferata Juan Manuel JUEZ - Ñañez Nelson Humberto SECRETARIO.

1 día - N° 197836 - \$ 328,90 - 08/03/2019 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Daniel Hugo Perez para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC), en autos "PEREZ DANIEL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7860365)". Villa María, 28/12/2018. Fdo: FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TIRONI, Gisela Sabrina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 197655 - \$ 327,62 - 08/03/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, MERCADO de NIETO, Emma del Valle cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de FIERRO, DIEGO OMAR, para que dentro de los 30 días comparezcan juicio y tomen participación en los autos caratulados: "FIERRO, DIEGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS."

(Expte. N° 7064515 Fecha 21/03/2018), bajo apercibimiento de ley. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez - Secretaria N° 2.

1 día - N° 195258 - \$ 128,05 - 08/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don OSCAR OTTORINO CAGNOLA, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CAGNOLA, OSCAR OTTORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7797417)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 21 de febrero del 2019.-

1 día - N° 196291 - \$ 148,96 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA, en los autos caratulados "BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7349487)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba, 26/09/2018.- Fdo; CORDEIRO, Clara María - Juez - HOLZWARHTH, Ana Carolina - Sec.

5 días - N° 190097 - \$ 742,70 - 08/03/2019 - BOE

El Juzg. C. C. Conc. Y Flia. Sec.2 de DEAN FUNES en los autos caratulados: "AUAD JALIL ANGEL - GOMEZ ELENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°2374558 mediante proveído de fecha 5/12/2018 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de ELENA MARÍA GOMEZ Y/O AUAD JALIL ÁNGEL, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CADAMURO, Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 196519 - \$ 130,10 - 08/03/2019 - BOE

En el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 23° Nominación en los autos caratulados CARCUR ALFREDO - CALAS ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 5341273 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/02/2019. Proveyendo a fs. 46:Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Elva Calas.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado: Rodríguez Juárez, Juez de 1ra Instancia. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 196883 - \$ 269,09 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESITA ANA PUGA, DNI 5.008.241, en autos caratulados "PUGA, Teresita Ana - Declaratoria de herederos - EXP 5667456" para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ORTIZ, Hector Gustavo. Juez. ROMERO, Maria Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 196963 - \$ 589 - 11/03/2019 - BOE

RIÓ CUARTO 20/12/2018. El Sr Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y Familia de 1° Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "CARINAO HUIRIQUEO, DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7454902, Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr David Carinao Huiriqueo, DNI 14.624.499, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial); Fdo. Dr. PERALTA, José Antonio - Juez.- Dr. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier - Secretario.

1 día - N° 197050 - \$ 208,82 - 08/03/2019 - BOE

RIÓ CUARTO 20/12/2018. El Sr Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y Familia de 6° Nominación, Secretaría 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FEDERIGHI, JOSE MARIA VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3610528, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José María Vicente FEDERIGHI, DNI 6.616.493, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar

a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCyC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; Fdo. Dra. MANA, Carla Victoria – Secretaria.

1 día - N° 197053 - \$ 239,57 - 08/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, 06/02/2019.- El Sr. Juez de 1° Instancia C.C.FAM. 2° - Sec. 4, de la ciudad de Río Cuarto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Canavessio Juan Roberto, DNI. 6.569.551 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Bentancourt Fernanda – Juez – Moreno Alejandra Mabel – Secretaria.

1 día - N° 197055 - \$ 134,61 - 08/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos y acreedores RUFINA ROSARIO MARTIN D.N.I. 4.675.481 en los autos caratulados "JUAREZ ANICETO MARCOS – MARTIN RUFINA ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 5654205" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/11/2018.- Fdo. Dr. Gonzalez de Robledo, Juez; Viviana Rodriguez, Secretaria.-

1 día - N° 197135 - \$ 129,69 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO JAIME CORTEZ y/o JAIME, en los autos caratulados "JAIME, JOSÉ ADÁN - CORTEZ DE JAIME, DELIA RAMONA - JAIME CORTEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 7800399", para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/02/2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar (Juez De 1ra. Instancia); MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretario Letrado).

5 días - N° 197148 - \$ 908,80 - 12/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3º Nom en lo Civ Com Flia y Conc –Sec5 –Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARABOTTO Alberto Bernardo en autos

caratulados: "MARABOTTO, ALBERTO BERNARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 7563903)" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Bell Ville 05/02/2019. Juez: Dr. Bruera Eduardo – Secretaria: Gonzalez Silvina.-

1 día - N° 197285 - \$ 196,52 - 08/03/2019 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro G. González, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don SERGIO DANIEL LESCANO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Lescano, Sergio Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7899312), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 197287 - \$ 114,11 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. En lo Civ. Y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Jose y/o Juan José Ferrera, en los autos caratulados JUAN JOSE Y/O JUAN JOSÉ FERREYRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° de expediente: 6588189, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Sin perjuicio de lo dispuesto supra, y a los fines de acreditar debidamente los vínculos hereditarios invocados, acompañese acta de matrimonio del causante expedida con fecha posterior al fallecimiento del mismo y acta de nacimiento actualizada de las demás herederas denunciadas. Córdoba, 03/08/2018.Fdo.: Dra. Beltramone, Verónica Carla-Juez; Dra. Dominguez, viviana Marisa- Secretaria

1 día - N° 197304 - \$ 342,48 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: MACHADO MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7575202 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MACHADO MARIA CRISTINA

DNI N°14.475.497, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 15/02/2019." Fdo: Abellaneda Ramon-Juez-Inaudi de Fontana- Secretaria .

1 día - N° 197367 - \$ 167 - 08/03/2019 - BOE

En los autos: "Carranza o Carranza Baquero, Blanca Elvira - Protocolizacion de Testamento-Expte. 5732438", tramitados ante el Juz. Civ. y Com. de 1ª Inst. y 36 Nom. , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2019... admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARRANZA O CARRANZA BAQUERO, BLANCA ELVIRA.... cítese y emplácese a los herederos ab intestato Alejandro Carranza, Liliana Carranza, María Cecilia Carranza, Gabriel Carranza y María Isabel Carranza, que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial en el que deberá hacerse constar el N° de DNI del causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN)... Notifíquese". Fdo. Dr. ABELLANEDA, ROMAN ANDRES (JUEZ); Dra. INAUDI DE FONTANA, MARIA SOLEDAD (SECRETARIA).- Datos de la Causante: Blanca Elvira Carranza o Carranza Baquero DNI F 7.334.575

1 día - N° 197377 - \$ 309,68 - 08/03/2019 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 7384900 – CRAVERO, ELDA ANTONIA – SIRO, RICARDO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña ELDA ANTONIA CRAVERO D.N.I. N° 2.482.586 y don RICARDO ATILIO SIRO D.N.I. N° 6.523.906 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2.340 C.C. y C.- Ley 26.994. Río Cuarto, 19/02/2019; Bentancourt, Fernanda, Juez; Moreno, Alejandra Mabel, Secretaria.

1 día - N° 197428 - \$ 199,39 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 15 Nom en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SIRLEHY TERESITA LIRUSSO, en autos: SCABUZZO, JUAN - LIRUSSO, SIRLEHY TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 4338928 para que dentro



de los 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de febrero de 2019. Fdo: SANI de BELTRAN, Silvina Beatriz -SECRETARIA.

1 día - N° 197432 - \$ 110,83 - 08/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eduardo Alberto Cuello, DNI: 18.015.020, en los autos caratulados: "CUELLO, Eduardo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N°: 7700801", para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2018. Fdo.: Juez de 1º Instancia: Vinti, Ángela María; Prosecretaria Letrada: Espeche, María Constanza .-

1 día - N° 197444 - \$ 147,73 - 08/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2da. Nom., Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Prospero Rubén Díaz para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DIAZ PROSPERO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6712838), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Fdo. José María Estigarribia, Juez.- Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo, Prosecretaria.- Oficina: 14 de noviembre de 2018.

1 día - N° 197449 - \$ 187,50 - 08/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 2, Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAUL EDUARDO BARRIOS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "Expte. N° 7388839 Cuerpo 1 - BARRIOS RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. José María Estigarribia (Juez) - María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina Villa Dolores 14 de noviembre de 2018.

1 día - N° 197450 - \$ 172,33 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CCC y Flia. de y 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en autos: "DIAZ, JUAN CARLOS DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp-

te. 6868292)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS DEL VALLE DIAZ para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina 14 de noviembre de 2018.

1 día - N° 197451 - \$ 100,17 - 08/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Río Tercero - Secretaría N° 2 en autos "MILEVCICH, GASPAR ANTONIO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 507795" ha dispuesto que surgiendo de las constancias de la causa, distintas acepciones del nombre de pila de ambos causantes y asimismo, distinta acepción del apellido del causante Milevcich, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de UN día a los fines de la oportuna ampliación del auto de declaratoria conteniendo tales acepciones, esto es, GASPAR MILIVICHICHI, GASPAR ANTONIO MILIVICHICHI, ELENA M. MIGLIORE y ELENA MARTA MIGLIORE, para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes a ejercer su derecho en la forma que más les convenga. Notifíquese.- Fecho, tómesese razón de lo ordenado precedentemente en la carátula de la causa. Fdo. Dra. Romina SANCHEZ TORASSA - Juez; CUASOLO, María Gabriela - Prosecretaria. RIO TERCERO, 27/02/2019.

1 día - N° 197460 - \$ 337,15 - 08/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30a. Nominación Civil y Comercial (Dra. ELLERMAN, Ilse) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2do. Piso s/ calle Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Prosecretaria Letrada Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO FRONTE, en los autos caratulados: "FRONTE, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE ASIG. 7819461", para que en el término de treinta (30) días corridos (art.6 C.C. y C.N.) siguientes a de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 11 de Febrero de 2019.

1 día - N° 197464 - \$ 189,55 - 08/03/2019 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 1ra. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CAPOZUCA, Angel Guillermo – Declaratoria de Herederos" (Expte. 7900115), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante CAPOZUCA, Angel Guillermo para

que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 26 de Febrero de 2019.- Fd: Dr. José María TONELLI, Juez -, Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 197502 - \$ 148,14 - 08/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PIVA, Ricardo Adrián – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7913529), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "Adrián Ricardo PIVA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 26 de Febrero de 2019. Tonelli, José María. Juez – Saavedra, Virginia del Valle. Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 197506 - \$ 235,47 - 08/03/2019 - BOE

El Juzg Civ y Com de 1 Inst y 6 Nom de Río Cuarto Sec 11 en Expte 7780355 "YEDRO ESTHER MIRTA–Declaratoria herederos" cita y emplaza a herederos acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Esther Mirta YEDRO DNI 5.253.705 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a derecho. Río Cuarto 19/02/2019. Fdo Mariana MARTÍNEZ de ALONSO: Juez. Carla Victoria MANA: Secretaria

1 día - N° 197515 - \$ 113,70 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUJAN RAÚL SANTIAGO-LUJÁN SANTIAGO- CAMPOS YLDA FERMINA, en lo autos caratulados: "LUJAN RAÚL SANTIAGO-LUJÁN SANTIAGO- CAMPOS YLDA FERMINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte;7577638, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 6/12/2018. Fdo: Ruiz Orrico Agustín-Secretario..

1 día - N° 197555 - \$ 128,05 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "ZARA, ALBERTO HÉCTOR

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7927080) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ZARA, ALBERTO HÉCTOR", para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo. TONELLI, José María - Marcos Juárez. Oficina, 01 de Marzo de 2019

1 día - N° 197614 - \$ 300,62 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ANIBAL SEGADÉ, DNI 4.446.610, en autos "SEGADÉ, EDUARDO ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7792352, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2019. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito-Juez; MIRO, María Margarita- Secretaria.-

1 día - N° 197651 - \$ 275,24 - 08/03/2019 - BOE

LABOULAYE, Pablo Actis, Juez de 1º Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. (PLT), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARTHA GENARA MILLAN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "MILLAN MARTHA GENARA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7904966. Laboulaye, 21/02/19.

1 día - N° 197022 - \$ 98,53 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENCIO ROQUE MORALES, Cédula de Identidad número 6.486.663, en autos caratulados "MORALES, FLORENCIO ROQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7770260" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2018. Sec: ELLERMAN, Iván- Juez: LAFERRIERE, Guillermo César

1 día - N° 197662 - \$ 278,48 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. Y Flia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

AURELIA YOLANDA CEREZO, Cédula de Identidad número 2.780.857, en autos caratulados "CEREZO, AURELIA YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7761971) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2019. Sec: GIMENEZ, Mariana Ines - Juez: CAFFERATA, Juan Manuel

1 día - N° 197663 - \$ 290,90 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "BARZOLA, FIDELA ELVECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7774846)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 06 de Marzo de 2019.-

1 día - N° 197733 - \$ 228,26 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MARÍA PÍA PIZARRO, en autos caratulados "PIZARRO, MARÍA PÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7933425" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de febrero de 2019. FDO. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (Juez) - Dra. LOPEZ, Gabriela Emilce (Prosecretaría Letrada)

1 día - N° 197742 - \$ 297,38 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 9na Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Luis Horacio Coppari, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "COPPARI Luis Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. 7912532", bajo apercibimiento. Fdo: FALCO, Guillermo E. (Juez) - NASIF, Laura (Prosecretaría).

1 día - N° 197764 - \$ 254,18 - 08/03/2019 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "ORDOÑEZ, RUBEN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 7506059", Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del/la causante Sr/a. RUBEN ANTONIO ORDOÑEZ, para que dentro del

término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano-Juez 1ª Instancia; SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - Secretaria Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 197623 - \$ 426,98 - 08/03/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Mercedes Lujan para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación del día 08 de abril del año 2019 (08/04/19) a las 09:45 hs. para que en dicha fecha en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la Ley 7987 en estos autos caratulados: Expte N° 7470986-SALGUERO ESTELA NOEMI C/ GARCIA MARY ISABEL Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-" Oficina: Villa Dolores, Cba., 25 de Febrero de 2.019. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaría). OTRO DECRETO: Villa Dolores, 08/02/2019. Avóquese. Notifíquese. Fdo. Carram Maria Raquel-Prosecretaría/a Letrado

5 días - N° 197912 - \$ 2795 - 20/03/2019 - BOE

## CITACIONES

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Secretaría Única de Ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ LUIS AUGUSTO, DNI: 2.962.216, en estos autos caratulados "DIRECCION GRAL. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS AUGUSTO - PRES. MULTIPLE FISCAL - 6756840" en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los plazos de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Mar

tínez de Alonso (Juez), Dra. Gisela Anahi Bergia (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 197894 - \$ 3220,75 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054502, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197963 - \$ 3097,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054491, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018 FDO ROTEDA Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197967 - \$ 3110,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6048734, tramitados antes SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197968 - \$ 3090,75 - 14/03/2019 - BOE

TRIBUNAL:SEC DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1.DIRECCION Arturo M Baz 244 PB - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 7223499 - NOMBRE CASTRO MAURICIO. Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO MAURICIO -EJECUTIVO FISCAL SAC 7223499 Cítese emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -cítelo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparando, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.- Firmado: Dra. OLGA SUSANA KERKEBE Procuradora de la Dirección de Rentas. LEY 9024.-(QUEDA UD./S DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. SE NOTIFICA CON TODAS LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 9024. Lugar de pago -Rivera Indarte 650 PB Córdoba o CPC más cercano.

1 día - N° 197992 - \$ 611,65 - 08/03/2019 - BOE

RIÓ CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría N.º 8, en estos autos caratulados "GALARZA, ANA LUCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ SUCESORES UNIVERSALES DE EZEQUIEL BUFFARINI, Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (7232648 ), ordena: "Río Cuarto, 13 de FEBRERO de 2018. ... procédase a la citación de sus sucesores universales a los fines de que comparezcan defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a los art. 152 y 165 del

CPCC, publicación que podrá ser omitida en caso de acompañarse el auto de declaratoria de herederos. Notifíquese." Río Cuarto, ... de marzo de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

5 días - N° 197948 - \$ 2730 - 14/03/2019 - BOE

EDICTO En los autos caratulados;"CORREA, RAMONA NATIVIDAD - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA Expte n° 7629413", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. n° 3, se ha dispuesto la publicación de edicto, conf. Art. 70 CCCN, el pedido de cambio de pre-nombre formulado por la Sra. Ramona Natividad Correa, D.N.I. n° 32.225.980 haciendo saber que pueden formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación.1 día

2 días - N° 192873 - \$ 220,02 - 08/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. María Victoria Mana, en los autos caratulados: "LEDESMA, MARIELA ANALIA Y OTRO C/ SUCESORES DE BOEHLER, MELITON JUAN (SUC. INDIVISA) y otros - ordinario-demanda de Escrituración" (Expte. N° 7142565). Cítese y emplácese a los SUCESORES de MELITON JUAN BOEHLER, a los SUCESORES de ANTONIO BOEHLER y al Sr. Jorge Walter BOEHLER, DNI 11.864.655, a los fines de que en el plazo de veinte días, apartir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.20/12/2018. Fdo. Dra. Carla V. Mana -secretaria-

5 días - N° 195163 - \$ 917 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FONTANA VICENTE-Ejecutivo Fiscal- 253751; c/ HEREDEROS DE ACUÑA DE DALMASTRO MARINA- Ejecutivo Fiscal-122711; c/ DE MARE CARMINE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -107442.- c/ RUMI JUAN HECTOR Y OTRO -Ejecutivo Fiscal- 116230; c/ CHIAZZO Y OTRA JOSE- Ejecutivo Fiscal- 319962; c/ QUIROGA BERTA ANICETA Y OTRO- Ejecutivo Fsal- 100261. Cita y emplaza a los demandado a los Señores FONTANA VICENTE y sus eventuales Herederos , titular del Lote 4,Mza 9, Nom: 2301060504031013, Matrícula 1175485, HEREDEROS DE ACUÑA DE DALMASTRO MARINA y sus eventuales Herederos, titular del , Lote 15 Mza 15, Nom. 2301060403050015, Matrícula 920001; DE MARE CARMINE y sus eventuales Herederos, titular del Lote 30, Mza 138 Nom. 2301060501015025, Mat. 913276 ; RUMI JUAN

HECTOR y sus eventuales Herederos, titular del Lote 17, Mza 150, Nom. 2301060501024017, Matrícula 1178672, CHIAZZO JOSE- POLLAK DE CHIAZZO MARGARITA y sus eventuales Herederos, titular del Lote 8, Mza 53, Nom. 2301060403097018, Matrícula 963596 y QUIROGA ANICETA y sus eventuales herederos, titular del lote 6-Mza6, Nom 2301060404021006, Matrícula 978588. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra Coste de Herrero C. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - Nº 196193 - \$ 3141,25 - 11/03/2019 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Castillo, Luis Javier - Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 7429835 cita y emplaza a los sucesores de Miguel Buffa a los fines de la fiscalización de la prueba. LABOULAYE, 28/12/2018.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez - Dra. Fernandez, María Tatiana Prosecretaria Letrado

5 días - Nº 196623 - \$ 476,25 - 08/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. De 50º nom. De Córdoba cita y emplaza a los herederos de CARNERO MARÍA OLGA DNI 11.101.495, en autos caratulados, "CARNERO, LUIS GENE-ROSO Y OTROS C/ CARNERO, MARIA OLGA - ORDINARIO - ESCRITURACION" - (Expte. 6013159), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Trogrlich, Marta Inés. Prosecretaria. Cba.18/12/2018

5 días - Nº 196718 - \$ 666,90 - 08/03/2019 - BOE

Villa María, 18/02/2019. El juez de .1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5, en los autos "SOREIRA, MARTHA MABEL - TUTELA - CONTENCIOSO (Expte.7472749) decreta: "Atento constancias de autos (en particular las manifestaciones en relación a los familiares directos que refiere en el escrito de demanda a fs. 4/4 vta.), y en un todo conforme a lo dispuesto por los Arts. 97 (en su parte pertinente), 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C., emplácese a los herederos del coaccionado, Sr. Juan Saturnino Ceballos, para que en

el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial - Notifíquese" FDO. Sebastián Monjo, JUEZ - Repetto, Ramiro Gonzalo,- Secretario.

5 días - Nº 196805 - \$ 1144,55 - 11/03/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7699342- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/LUNA,CECILIO MARCELO - EJECUTIVO - LABOULAYE, 6/12/2018-Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un 30% en concepto de intereses y costas provisionales del juicio.- Cíteselo de remate al demandado para que en el término de 20 días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 526, 545 y 547 CPCC), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA N. - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - Nº 196865 - \$ 791,95 - 13/03/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Lola Rosa Fantagossi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. ELLERMAN, Ilse - JUEZ - SCOZZARI, Pablo Martín - SECRETARIO - Autos SIRMARCRI S.R.L. C/ FANTAGOSSI, LOLA ROSA - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 5290223, Juzg. C.y C. 30 Nom. de esta ciudad de Cba.

5 días - Nº 196894 - \$ 492,65 - 13/03/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Lola Rosa Fantagossi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ - MORENO, Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.- AUTOS FANTAGOSSI LOLA ROSA - DEMANDA DE LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD - EXPTE. Nº 5184606. Juzg. C. Y C. 1º Nom.

5 días - Nº 196918 - \$ 472,15 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "IVAL S.A. c/ MAMONDEZ CARLOS MANUEL - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. nº 6675188). CORDOBA, 14/02/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 152 del C.P.C. para que en el plazo de 20 días desde el último

día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo: María Eugenia Murillo (Juez) - Fernando Martin Cremona (Prosecretaria)

5 días - Nº 196957 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Sala 1 Cam. Del Trab. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados Sergio José Abrate D.N.I. 17.916.817 y Luis Rivero D.N.I. 29.608.261, en los autos caratulados "MALDONADO, MARIANA SOLEDAD C/ ABRATE, SERGIO JOSE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO - EXPTE. 3224171, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de febrero de 2019. Fdo: Giletta, Ricardo Agustín - Vocal de Cámara - Beligoy, Liliana Graciela - Secretario/a Letrado de Cámara.

5 días - Nº 197254 - \$ 718,15 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común - Juzgado de cobros Particulares - Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA YOHANA ANABELA - EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE Nº:7300364"....CORDOBA 13/12/2018. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI Nº 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ.

5 días - Nº 197394 - \$ 1384,40 - 13/03/2019 - BOE

Juzgado de Familia de 3º nominación de Cba.en autos LEYRIA, ELIZABETH RUTH C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS- SUS SUCESORES -ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 7571970 cita y emplaza a los Sres. Susana Elsa Alvarez, Miguel Angel Alvarez y Rufino Alejo Alvarez para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten

la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Juan Carlos Alvarez, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). CORDOBA, 15/02/2019. Juez: VIEITES, María Soledad - Prosec: FRANCO LABAQUE, Yanina

5 días - N° 197405 - \$ 1275,75 - 13/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, Francisco Sebastian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5982999", CITA A: JUAREZ, Francisco Sebastian, D.N.I. N° 11189606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196345 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 31ª Nom. Cba, en autos caratulados "Cerutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide- Expte. 6511323", cita y emplaza al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr, Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - N° 196741 - \$ 513,15 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5964918", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N° 23197793, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196346 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO, Julio Hector- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5964875", CITA A: QUEVEDO, Julio Hector, D.N.I. N° 20656706, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196347 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, Dante F- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5965365", CITA A: CARRIZO, Dante F, D.N.I. N° 16291916, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196348 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5909415", CITA A: COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N° 30660129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196349 - \$ 1349,55 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA, Jonathan- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908706", CITA A: TABORDA, Jonathan, D.N.I. N° 35530655, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196350 - \$ 1337,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN, Victor Hugo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908194", CITA A: GALVAN, Victor Hugo, D.N.I. N° 16683312, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196351 - \$ 1345,45 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELUDERO, Claudio Fabian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908144", CITA A: PELUDERO, Claudio Fabian, D.N.I. N° 27672772, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196352 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIAS FLORES, Cristian Antonio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio, D.N.I. N° 93014183, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196353 - \$ 1394,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUGONES, Franco Ariel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908082", CITA A: LUGONES, Franco Ariel, D.N.I. N° 37618483, de conformidad con lo dis-

puesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196354 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, Carlos Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5875720", CITA A: ZAMORA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 13373710, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196355 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGARRA, Rodolfo Tomas- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5834736", CITA A: SEGARRA, Rodolfo Tomas, D.N.I. N° 7990755, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196356 - \$ 1355,70 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5783319", CITA A: RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N° 24367441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196357 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5782863", CITA A: DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N° 29255774, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196358 - \$ 1370,05 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Manuel Santiago- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705187", CITA A: PEREYRA, Manuel Santiago, D.N.I. N° 16743510, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196359 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705883", CITA A: ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N° 30126217, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196360 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705896", CITA A: ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N° 28850843, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196361 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSTIKOFF, Cristian Sergio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5706881", CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio, D.N.I. N° 22774210, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de

2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196362 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS CARLOS ALFREDO"- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646048", CITA A: JUNCOS CARLOS ALFREDO", D.N.I. N° 14290904, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196363 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDES, Eduardo Santiago- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646096", CITA A: BENAVIDES, Eduardo Santiago, D.N.I. N° 20783570, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196368 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646138", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N° 23197793, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196369 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENA, Aldo Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646464", CITA A: MENA, Aldo Ruben, D.N.I. N° 13296353, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196373 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA, Roxana Felisa- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646502", CITA A: IRUSTA, Roxana Felisa, D.N.I. N° 26103559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196374 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5704981", CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel, D.N.I. N° 24368186, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196375 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6570355", CITA A: FARIAS VIVIANA, D.N.I. N° 20345356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196377 - \$ 1324,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ

RODRIGO JAVIER, D.N.I. N° 23287530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196378 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6170652", CITA A: CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N° 13681346, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196379 - \$ 1337,25 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, ISIDORO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5760142) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA, ISIDORO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197080 - \$ 1167,10 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176004", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N° 23287530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196381 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORIS PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176499", CITA A: MORIS PABLO, D.N.I. N° 31356759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 196382 - \$ 1310,60 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN, D.N.I. N° 22567842, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al



vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196385 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDACI CRISTIAN JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6190627", CITA A: CARDACI CRISTIAN JAVIER, D.N.I. N° 24885765, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196386 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6191668", CITA A: OLMOS ROQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 23461974, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196387 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIANO- EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202975", CITA A: HERRERA MARIANO, D.N.I. N° 32124864, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196388 - \$ 1329,05 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRANDO LAURA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202983", CITA A: FERRANDO LAURA PATRICIA, D.N.I. N° 27546649, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196391 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUDIÑO, CLAUDIO RAMÓN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4576602) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUDIÑO, CLAUDIO RAMÓN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 18 de junio de 2014.- Incorpórese el presente para agregar.- Incorpórese el exhorto diligenciado.- ATENTO

surgir de las constancias de autos que el presente proceso de ejecución fiscal se desarrolla en contra de una persona fallecida con anterioridad a la fecha de promoción de la demanda, corresponde declarar de oficio de la nulidad de todo lo actuado. Sobre el particular el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia ha sostenido que en los casos en que se iniciara y sustanciara un proceso contra una persona muerta -verificándose la ausencia de un elemento esencial del acto- no existe posibilidad alguna de confirmación o subsanabilidad expresa ni presunta. Es que la iniciación y sustanciación de un proceso contra una persona fallecida concierne directamente a uno de los presupuestos indispensables para que se constituya válidamente la relación jurídico-procesal (sujeto de derecho), afectando indefectible e insubsanablemente la validez del proceso (Cfr. Semanario Jurídico, Tomo 91-2005-A). Se trata, entonces, de una nulidad absoluta (artículo 1047, concordantes y correlativos del Código Civil), ya que ante la falta de un sujeto procesal no es posible constituir válida y regularmente la relación procesal. Adviértase, que se trata de un requisito que por su importancia es de orden público y debe ser aún de oficio en cualquier estado y grado del proceso (Cfr. Excma. Cámara en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Francisco, Auto N° 64, de fecha 31 de julio de 2007, en autos: "Municipalidad de San Francisco c/ Traiano Filipetti-Demanda Ejecutiva"). En el caso de autos, agregó, que los períodos fiscales reclamados se generaron con posterioridad al fallecimiento de la parte demandada, por lo que tampoco es posible se constituya válidamente la relación jurídico tributaria (sujeto pasivo). Insisto, el defecto que se ha incurrido implica un vicio trascendente y absoluto que resulta insanable, lo que justifica la declaración de nulidad de lo actuado en el proceso (artículos 76 y 77 del Código Procesal Civil y Comercial). Lo expuesto, en modo alguno, importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución a los fines de proseguir el trámite en contra del/los obligado/s al pago del tributo reclamado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 197205 - \$ 6456,10 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREPPI GERMAN DARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202991", CITA A: GREPPI GERMAN DARIO, D.N.I. N° 25363126, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196392 - \$ 1345,45 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLAUDIO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204214", CITA A: PEREYRA CLAUDIO DAVID, D.N.I. N° 31220645, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196393 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JUAN OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204216", CITA A: GARAY JUAN OSCAR, D.N.I. N° 17844201, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196394 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648065 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAFFI, BENJAMIN FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ZAFFI BENJAMIN FELIPE, D.N.I. 27.079.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Bane gas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 196404 - \$ 1341,35 - 08/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781879. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196610 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781881. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196613 - \$ 1400,80 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781882. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196617 - \$ 1396,70 - 11/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORREA, MARCELA FABIANA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918055) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORREA, MARCELA FABIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197075 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos

caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARCATTINI, HILDA ROSA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7162990. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196621 - \$ 1392,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CALDERON, SEBASTIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242686. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CALDERON, SEBASTIAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196632 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO, FERNANDO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264907. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ALTAMIRANO, FERNANDO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196634 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, ANABEL ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264922. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PONCE, ANABEL ALEJANDRA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196635 - \$ 1339,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDILLO, ANGEL CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292320. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARDILLO, ANGEL CLEMENTE , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 196637 - \$ 1343,40 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6563987 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NEDER, ANGELA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante

el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Ángela Teresa Neder, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti e, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 196797 - \$ 1540,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ, VICTOR RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384109", RIO CUARTO, 7 de febrero de 2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VÍCTOR RAMÓN BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196810 - \$ 1493,05 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIRIAN GRACIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384122", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto

por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196811 - \$ 1450 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORMENTO, NESTOR JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384144", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196813 - \$ 1447,95 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, EDUARDO CECILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3391173", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO CECILIO LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196815 - \$ 1417,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TOMATIS, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344332", RIO CUARTO, 16/02/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de TOMATIS, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196819 - \$ 1222,45 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3395370", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196821 - \$ 1296,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LESCANO, LINDOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465885", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los herederos de LINDOR LESCANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196824 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BUSTOS,

ANTONIO GREGORIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2632213", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO GREGORIO BUSTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196828 - \$ 1361,85 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PAGLIARONE, VICTORIANO HILDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455980", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de VICTORIANO HILDO PAGLIARONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196834 - \$ 1419,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ZABALDANO DE ARNAUDO, MARGARITA Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889135", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de MARGARITA ZABALDANO DE ARNAUDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el tér-

mino de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196837 - \$ 1394,65 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", cita a: SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL, CUIT 20107712497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196838 - \$ 1413,10 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7854458)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ PROSPERO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 196842 - \$ 1437,70 - 12/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ROMERO DE DENCHUC, TERESA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590906;" RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores

de TERESA JOSEFA ROMERO DE DENCHUC en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196846 - \$ 1382,35 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALBANO, CARLOS ESPIRITU - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1887834;" RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS ESPIRITU ALBANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196852 - \$ 1345,45 - 11/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEONANGILI, HEBE GISELA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918140) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LEONANGILI, HEBE GISELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197071 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en au-

tos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LEMME, TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 458099;" RIO CUARTO, 29/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de TOMAS LEMME en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez - CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 196864 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. CITA a PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196868 - \$ 2132,20 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTÍN LUIS ENRIQUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053962. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ENRIQUE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/12/2018. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 196896 - \$ 1544,30 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SARATE, VICENTE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 584384", RIO CUARTO, 10/09/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de SARATE VICENTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196870 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FELIZIA, Walter Ariel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027521. CITA a FELIZIA, Walter Ariel, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196873 - \$ 1146,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, HIGINIO- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6050244. CITA a PUCHETA, HIGINIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196881 - \$ 1124,05 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVA, PATRICIA IRENE - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027501. CITA a NIEVA, PATRICIA IRENE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196882 - \$ 1148,65 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOZA QUEVEDO, David Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5660785. (Parte demandada: LOZA QUEVEDO, David Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 196892 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO Y OTRO - PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 6053974. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO - TOLEDO DE ARGANARAZ MARÍA TERESA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de septiembre de 2017.- Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 196903 - \$ 1698,05 - 11/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, Piso: PB -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUEDA REYNOSO, ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 6880802", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por MAINE Eugenia.

5 días - N° 196913 - \$ 986,70 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO – PRES. MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5662454 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO) "Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.- Prosecretario.-

5 días - Nº 196968 - \$ 1519,70 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: "Expte 3367738 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STATUES S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/02/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad STATUES S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 196915 - \$ 1493,05 - 12/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7238376" CITA y EMPLAZA a LORENZO JUAN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 196922 - \$ 1169,15 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800951)" cita y emplaza a los herederos de BULACIO ANGEL GERMAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

6 días - Nº 196971 - \$ 1759,68 - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7238351", CITA y EMPLAZA a SEGURA JORGE ALBERTO, DNI 7.693.495, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 197001 - \$ 1234,75 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IVANCICH, PAOLA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918125) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IVANCICH, PAOLA GABRIELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197072 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUENTES, EMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918089) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUENTES, EMILIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197073 - \$ 1175,30 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE PAOLI, FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925875) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DE PAOLI, FABIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197074 - \$ 1171,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERZERO, NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927861) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BERZERO, NORMA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197076 - \$ 1195,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENAVIDEZ, MIRIAM CAROLINA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918007)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BENAVIDEZ, MIRIAM CAROLINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197077 - \$ 1212,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMADO, CARLOS CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5917989) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMADO, CARLOS CESAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197078 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SERVICIOS COSTA AZUL S.A.- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5879441) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SERVICIOS COSTA AZUL S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197079 - \$ 1216,30 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAEZ, FLORENTINO OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5759621) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BAEZ, FLORENTINO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197081 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMARA, SANTIAGO EZEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5759617) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAMARA, SANTIAGO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197082 - \$ 1208,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE TOLEDO, ANTONIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5195705) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE TOLEDO, ANTONIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 19 de diciembre de 2014. Téngase presen-

te lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 197181 - \$ 1765,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, RAMON NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665683) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PAEZ, RAMON NICOLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197083 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENY, RAUL REINALDO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665679) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MENY, RAUL REINALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197084 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL, ERNESTO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665664) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARABAJAL, ERNESTO FABIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de



ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197086 - \$ 1208,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIERA, ANA CELIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665651) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHIERA, ANA CELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197087 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, JIMENA ALEJANDRA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, JIMENA ALEJANDRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197088 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LENCINA, EVE- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5523557) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LENCINA, EVE para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197089 - \$ 1154,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAINÉ, RUBÉN GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5523553) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZAINÉ, RUBÉN GUSTAVO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197090 - \$ 1187,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FISOGNI, MATÍAS ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5524093) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FISOGNI, MATÍAS ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197092 - \$ 1187,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHANAMPE, JULIO CÉSAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5524080) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. CHANAMPE, JULIO CÉSAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197093 - \$ 1191,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, OMAR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5424860) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, OMAR DARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197095 - \$ 1269,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELTRAN, MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5432611) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BELTRAN, MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197096 - \$ 1167,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, ROQUE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5432607) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, ROQUE MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197097 - \$ 1195,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NECTOU, MARIA RAQUEL Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5425923) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NECTOU, MARIA RAQUEL - NECTOU, RODOLFO AGUSTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C).- Fdo digitalmente: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 197098 - \$ 1706,25 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARDEN-TE, ANTONIO Y JUAN STIRPARO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377135) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARDEN-TE, ANTONIO Y JUAN STIRPARO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procu-

rador.- Otro decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 197175 - \$ 1644,75 - 12/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GON-ZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GON-ZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197166 - \$ 2700,75 - 08/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGÜERO, MAURICIO FRAN-CISCO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5434806) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGÜERO, MAURICIO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197170 - \$ 1212,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA CABRAL, CLARA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377183) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte deman-dada Sr/es. BRIZUELA CABRAL, CLARA para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197171 - \$ 1201,95 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula-dos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cór-doba c/ POULAIN, LUCIANO ALBERTO- Pre-sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377162) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-da Sr/es. POULAIN, LUCIANO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197174 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICOR-COOPERATIVA DE CONS-TRUCCIONES LIMITADA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377133) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VI-COR-COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197176 - \$ 1286 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu-lados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAPELLA, NATALIA BEATRIZ- Pre-sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5327773) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAPELLA, NATALIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197177 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MARÍA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5327749) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MARÍA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, uno (01) de Abril de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 197178 - \$ 1655 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARBORARIA DE BONANCEA, FRANCISCA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5147881) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SARBORARIA DE BONANCEA, FRANCISCA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de

2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 197184 - \$ 1814,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EDMIRA, HECTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5218322) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. EDMIRA, HECTOR OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197179 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, FELIX PAULINO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5195747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, FELIX PAULINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197180 - \$ 1302,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ, ZULEMA ROSA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144420) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ, ZULEMA ROSA para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197182 - \$ 1179,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, ZACARIAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144395) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO, ZACARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197185 - \$ 1171,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIBAUDO, RUBEN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146555) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GRIBAUDO, RUBEN OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 197186 - \$ 1589,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SACAVINO, JUAN FLORIANO- Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. 5146636) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SACAVINO, JUAN FLORIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197187 - \$ 1286 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034387) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROLLAN RO SA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197188 - \$ 1154,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ YAÑEY, MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901686) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. YAÑEY, MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197192 - \$ 1156,85 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA, JUAN CARLOS Y OTRA

- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034335) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HEREDIA, JUAN CARLOS - BEAK SUNG, HAER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2009.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 197189 - \$ 1575,05 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES, GUMERSINDO BONIFACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901639) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GUEMES, GUMERSINDO BONIFACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 30 de diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197194 - \$ 1663,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, PROSPERO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901631) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, PROSPERO - ORTEGA MARIA EMILIA para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, 23 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197195 - \$ 2249,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARDENTE, ANTONIO Y JUAN STIRPERO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4810527) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARDENTE, ANTONIO Y JUAN STIRPERO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, 13 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197196 - \$ 1642,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA, JUAN CARLOS Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4810401) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARENA, JUAN CARLOS - ARENA MARÍA DEL CARMEN - ARENA, FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, seis (6) de diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.- Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 197198 - \$ 2132,65 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILERA, ROSA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4812098) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUILERA, ROSA ELVIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos , de las que surge que el/a Sr/a. Aguilera, Rosa Elvira se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose - GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 197199 - \$ 2493,45 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD ANONIMA "OSINALDE E IZAGUIRRE" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4812037) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo

dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOCIEDAD ANONIMA "OSINALDE E IZAGUIRRE" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 04 de Diciembre de 2012. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlese.- Fdo: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado

5 días - N° 197202 - \$ 1802,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEVERARO, TOMAS IRINEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4609496) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEVERARO, TOMAS IRINEO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, treinta (30) de junio de 2016. Atento lo manifestado y las constancias acompañadas en autos de la Secretaria Electoral, de las que surge que el/a Sr/a. TOMAS IRINEO PEVERARO se encuentra fallecido; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al mismo en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente. Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado, Sr. TOMAS IRINEO PEVERARO a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 197204 - \$ 2538,55 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4381125) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 27 de abril de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Fdo. digitalmente: Blanca A RIVA

5 días - N° 197207 - \$ 1618,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4422789) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2010. Por aclarada la demanda.- Fdo: Todjababian, Sandra Ruth, Secretaria.- Córdoba, trece (13) de marzo de 2013. Por desistida en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados conforme extensión de título.- Fdo.: Riva Blanca Alejandra- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 197209 - \$ 2040,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RIVAROLA, FELIPE EDMUNDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164674) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVAROLA, FELIPE EDMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197212 - \$ 1177,35 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PARENTI DE LOPEZ, ROSA JUSTA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4326837) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PARENTI DE LOPEZ, ROSA JUSTA - PARENTI DE SALGADO, ANGELICA ELDA - SUCESIÓN INDIVISA DE PARENTI DE SORIA, CATALINA MARTA - PARENTI, JUAN CARLOS - CORTES DE PARENTI, FAUSTINA - para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, siete (7) de abril de 2014.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo demás, estese a la 9201.- Texto Firmado digitalmente por:

GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 197214 - \$ 2044,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4175609) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Cór-

doba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 197217 - \$ 1652,95 - 12/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6866011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197319 - \$ 2674,75 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUALTIERI GLADYS BEATRIZ-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 197336 - \$ 3549 - 11/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, DIEGO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7159569- Notifica a DIAZ, DIEGO FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 60000140532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 197340 - \$ 1275,75 - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6040851- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 501839302015. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 197343 - \$ 1355,70 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE CAPRICCIO, RAUL NICOLAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6821461", RIO CUARTO, 08/05/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de CAPRICCIO, RAUL NICOLAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art.

4 de la ley 9024. FDO: BENTACOURT, Fernanda: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-  
5 días - N° 197344 - \$ 1404,90 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE MURA, LUCIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904420", RIO CUARTO, 10/04/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Mura, Lucía en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 197347 - \$ 1382,35 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRE MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904437", RIO CUARTO, 08/03/2018. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pastre, Miguel Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 197348 - \$ 1351,60 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, ROSENDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904437", RIO CUARTO, 19/03/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARTIN, ROSENDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 197349 - \$ 1322,90 - 13/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/02/2018.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese. Fdo. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada.- MARCOS JUAREZ, 15/02/2019.-Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspendase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RATTERO Amadeo Juan a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los terminos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ RATTERO Amadeo Juan - Ejecutivo Fiscal ( Expediente 1365949).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juarez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 197457 - \$ 1849,75 - 14/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOMA, RAUL JORGE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7230961– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°1, se notifica a la demandada RAUL JORGE SOMA , de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimien-

to de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- VILLA DOLORES, 25/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. .- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 200439692018 inscripción 214096846 asciende a la suma de Pesos diecinueve mil trescientos siete con treinta centavos (\$ 19.307,30) confeccionada al día 22 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6910; recargo: \$7733,63; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1050,24; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$829,65 honorarios: \$2.309,76.- VILLA DOLORES, 07/02/2019.- Avocase.- Notifíquese.- Proveyendo a la diligencia que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, suscribáse edicto como se pide.- Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 197528 - \$ 2531,73 - 12/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, PABLO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515632– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica al demandado Pablo Javier Olmedo , de las siguientes resoluciones: Cura Brochero, 20 de septiembre de 2017.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Cura Brochero, 10 de octubre de 2017.- Atento lo solicitado y cons-

tancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 200032602017, inscripción 280195987 asciende a la suma de Pesos catorce mil veintiuno con ochenta centavos (\$14.921,80) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital: Impuesto: \$5160,00; Recargos: \$6308,35; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$863,11; Franqueo: \$808.35 honorarios: \$1537.67- Oficina , 01 marzo de 2018

3 días - N° 197531 - \$ 2088,93 - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sres. AZZOLINI JUAN CARLOS y AZZOLINI LUIS ENRIQUE para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZZOLINI LUIS ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611890"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, de 22 febrero de 2019.-

5 días - N° 197533 - \$ 1275,75 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLVERDU RAUL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLVERDU RAUL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829473)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 22/02/2019.- Agréguese cédula. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLVERDU RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197526 - \$ 1833,35 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLES MARIO ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829468)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197538 - \$ 1843,60 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCICHILI ALEJANDRO FABIAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829463)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27 de febrero de 2019. Adjúntese las cédulas de notificación que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. - FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197541 - \$ 1876,40 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALLES CRISTIAN DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829458)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197543 - \$ 1862,05 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de febrero de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 9556,70, intereses \$ 1875,30, Gastos, \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22908,70

5 días - N° 197547 - \$ 1540,20 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.



Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO LUIS HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO LUIS HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260415)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRÁIN

5 días - Nº 197552 - \$ 1021,55 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862377)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 197561 - \$ 2036,30 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862378)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada,

por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 197566 - \$ 2042,45 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884838". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, tres (03) de septiembre de 2018. Por cumplimentado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: tres (03) de septiembre de 2018. Firmado digitalmente por: Rodríguez Poncio Agueda.

5 días - Nº 197670 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATALLANES MARIANO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884856". Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/02/2019.-" Firmado digitalmente por: Funes María Elena.

5 días - Nº 197671 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884816". Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciséis (16) de agosto de 2018." Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197672 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE V - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6841234". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197673 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNAN-

DO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884853". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.- "Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197674 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON ALEJO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884848". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.- "Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197675 - s/c - 13/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERAL, AGUSTIN JUSTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7348937– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria Nº1, , se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE PERAL, AGUSTIN JUSTO, de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores, 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el

término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- " VILLA DOLORES, 13/12/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. - Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500502542018, cuenta 29011671581 asciende a la suma de Pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete con sesenta centavos (\$ 45.657,60) confeccionada al día 13 de diciembre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$19.181,28; recargo: \$18.269,96; Aporte DGR \$749,02; Tasa de Justicia: \$1058,69; Franqueo (gasto /publicación en Boletín Oficial): \$781,80 honorarios: \$5.616.85.- "VILLA DOLORES,07/02/2019.- Avocase. Notifíquese.-.....Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA " Villa Dolores, Cba.27 Febrero de 2019.

3 días - Nº 197535 - \$ 2541,57 - 12/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO UVALDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884854". Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197676 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCÍA PEDRO AMERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884868". Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/08/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acompañada. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/08/2018" Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.

5 días - Nº 197678 - s/c - 13/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION INDIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

3 días - Nº 197693 - s/c - 11/03/2019 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DURE, Angélica E.-Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.nº 7299270-Cuerpo 1), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 1ra.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:-"Bell Ville, 14/02/2019.-Téngase presente.-Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese al demandado Angélica Esther DURE a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimientos de rebeldía.-Asimismo cíteselo de remate para que el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.-El plazo comenzará a correr a partir de la última publica-

ción.-Fdo.-Dr. Sergio Enrique SANCHEZ-Juez de 1ra. Instancia.-María Pía BELTRAMI-Prosecretario Letrado.- QUEDAN UD.DEBIDAMENTE NOTIFICADA, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- DIARIO:-BOLETIN OFICIAL.- BELL VILLE, 06 de febrero de 2019.

1 día - N° 197694 - \$ 596 - 08/03/2019 - BOE

## **NOTIFICACIONES**

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica al Sr. GREGORIO LUNA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197003 - \$ 844,17 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. CATALINA LUNA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197005 - \$ 849,09 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a los Sres. LUNA, LEONA,

LUNA, MARIA Y LUNA, FEDERICO, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197006 - \$ 885,99 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. LUNA DE CARRERAS, ROSARIO, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197007 - \$ 866,31 - 12/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica al Sr. LUNA, VENTURA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-

647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197009 - \$ 846,63 - 12/03/2019 - BOE

JUZG.1AINST.CIV.COM18ANOM.AUTOS"CENTROGAR S.A. C/RIOS LUIS ALBERTO"(EX-TE:6877851)"Cba,09/02/2018.Agréguese documental acompañada.Por cumplimiento del pago de aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Proveyendo a fs.12: Téngase por rectificado el monto demandado.Notifíquese con copia de la demanda, de la documental presentada al efecto y del escrito de fs.12:Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); VILLADA, Alejandro Jose (Secretario).

5 días - N° 196643 - \$ 1886,65 - 11/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica al Sr. GUAYANES, ANACLETA CIPRIANA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorio, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro

General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9º de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197013 - \$ 862,62 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a al Sra. LUNA, ESTANISLAA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9º de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197014 - \$ 865,08 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a los Sres. LUNA, PEDRO DANIEL, DEMETRIO LUNA Y DOMINGO LUNA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9º de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197018 - \$ 895,83 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. LUNA, ADELAIDA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N°

0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9º de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197026 - \$ 850,32 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. LUNA DE CARRERAS, JULIANA ROSARIO O ROSARIO, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9º de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197029 - \$ 888,45 - 08/03/2019 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 49 Nom Civ. y Com ha dictado la siguiente resolución en autos "PIGNATA, THIAGO ALBERTO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" EXPTE. 7293584: CORDOBA, 15/11/2018... Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art.69 inc. c y 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días

hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. FDO. CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZ)

2 días - N° 192932 - \$ 364,34 - 08/03/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados ( 2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juaregualzo, Mat. Profesional 4453/X y visado por la Dirección Gral de Catastro en

Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17, desde el punto J, con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19' rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Su- roeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m<sup>2</sup>( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la

Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descripto, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club – Villa Residencial", con el n° 1 de la manzana letra "A", ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m<sup>2</sup>, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13, aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A" y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 – lite 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m<sup>2</sup>." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para

cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA.

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIUSTINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 806580" ha dictado la siguiente Resolución: MORTEROS, 16/10/2018.- Téngase presente los herederos denunciados del demandado Pedro José Giustina.- Proveyendo a fs. 102/104: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los demandados Melquiades Santiago Gilardi y Pedro Jose Giustina, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Asimismo cítese y emplácese, previa denuncia de sus domicilios, a las Sras. Beatriz Gilardi de Orieta, Mabel Gilardi de Sánchez, Norma Torreta, Nora Analia Giustina y Dalila Giustina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos del colindante Gervasio Cravero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a la colindante actual, María de los Angeles Porta, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no será declarado rebelde (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino –

Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria.- El inmueble de referencia se designa como: una fracción de terreno formada por el lote 20 que es parte de la Manzana 45, del pueblo Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Prov. De Córdoba, que mide diez metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, o sea TRESCIEN-TOS METROS CUADRADOS y que linda: al NE, con calle Vélez Sarsfield; al SE con parcela 002 de Porta María de los Angeles; al SO con parcela 022 de Cravero Gervasio y al NO con Pasaje Gregoria Matorras. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como Dº 27894, Fº 40162, Tº 161, Aº 1981 (Antecedentes: Fº 3821 Aº 1963).

10 días - N° 193500 - s/c - 11/03/2019 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter, 790 y 152 del CPCC): La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia y 16ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, en autos caratulados "OLIVA, ROSA ELSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5610192" ha resuelto por Sentencia Numero: 343, de fecha 11/09/2018: "1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Elsa Oliva, D.N.I. 12.692.087, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 29, parcela 16 y, según designación de la Municipalidad de Córdoba, D 12, Z 01, M 029, P 16. Designación oficial lote 12, manzana of. 50, con numeración visible sobre calle Bruzone N° 9475. El inmueble se describe como: partiendo del esquinero NO vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts. (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte – sur, hasta vértice C mide 33,76 mts. (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts. (Línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de los nombrados en el lado BC. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con

ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (Línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur norte hasta vértice A mide 48,99 mts. (Línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Remedi y Codina de Mendiondo, María Isabel del Carmen; Remedi y Codina de Mauvecin, María Angélica Felisa; Remedi y Menéndez Grau, Beatriz Haydee María; Remedi y Menéndez Grau de Bermejo, Clelia Miryam -según Dominio N° 145.363, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 110120063391, y en la Municipalidad de Córdoba cuenta N° 12-01-029-012-00000-9. Afecta parcialmente la matrícula 145.363 (11)- 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 23 de diciembre de 2008.- 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4.Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Marisel Prosperí de Argañaraz, Marcelo E. Argañaraz, Sebastián Monjo y Gabriela S. Briozzo para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"FDO: Dra. MURILLO, María Eugenia - Jueza de 1ra. Instancia.-Se deja constancia que la Sra. Rosa Elsa Oliva es de estado Civil divorciada, y que su CUIL es la N° 27-12692087-9.

10 días - N° 193686 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía

San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los limites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, Fº 21379 Aº 1957 a nombre de Carlos Ringuélet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 Dº 36584 Fº 49234 Aº 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 Fº 6844 Aº 1983 a nombre de Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 Dº 5815 Fº 6975 Aº 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 Dº 175 Fº 114 Aº 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77 metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11' , se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10' se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00' se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A Aº 92º 29' se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112º 23' se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208º 41' se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149º 52' se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169º 44' se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87º 21' se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99º 58' se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254º 10' se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde

este punto y con un ángulo de 98° 48' se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44' se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Sampedro.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: "MORCHIO, Graciela Estela – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 74291). Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 04.04.2013. A fs. 107 in fine: Téngase presente la aclaración formulada. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 32 de la Manzana 43, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, e inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 22552, Folio 26.369, tomo 106, año 1945, planilla 13528 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CIA S.R.L. titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B del 2-12-2001) debiendo ser dicho diario de tiraje

local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sres. Barcia Garrido, Benito Luis; Drucaroff de Katz, María Dora (hoy sus sucesores); Alberto Elio Katz; César Mario Katz; Gustavo Ricardo Katz; y CROSETTO Y CIA SRL; Provincia de Córdoba y Comuna de Cuesta Blanca. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer en un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 06.06.2013...Asimismo y atento constancias de autos, a los fines de una adecuada publicidad del presente pleito, ampliando el proveído que antecede, hágase saber que el inmueble objeto de la demanda se designa registralmente como Lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial lote 6). Notifíquese. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Mz. 43, del plano de loteo N° 823, archivado en el RGP bajo el N° 4085, planilla 13528 y tiene las siguientes medidas lineales, Sup y colindancias: Mide: al Norte 49 mts con 73 cms, lindando con Lote 7 de Benito Luis Barcia Garrido; al Este mide 37 mts con 87 cms, lindando con calle Cuesta del Rey del Bosque; al Sud mide 44 mts con 81 cms, lindando con lote 2 de María Dora Drucaroff de Katz y otros; y al Oeste mide 28 mts con 27 cms, lindando con Lote 3 de Crosetto y Cía SRL, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1550 mts con 30 dcms2. Se encuentra inscripto ante el RGP al D° 22552 – F° 26369 – T° 106 – A° 1945, planilla 13528, lote 6, Mz. 43, afectando la cuenta insc ante la DGR al N° 2304-1898686/2 a nombre de Crosetto y Cía SRL, designado registralmente como lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial 6). Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 193931 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N°

2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemensa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemensa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Colindantes: al NE. con parcela sin designación; al NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemensa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frente al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente

te, haciendo una superficie total de QUINIEN-  
TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De  
acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de  
terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pe-  
danía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de  
Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte,  
por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte  
con callejuela Armstrong, por el Sud con la miad  
Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia  
y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete.  
Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Man-  
zana 19, al Sud de la vía férrea." Inscripto en el  
protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo  
II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta  
N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto  
36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana  
75 – Parc. 030. 2°) Inscribir el inmueble aludido  
a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N°  
13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argenti-  
no, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domi-  
cilio real en calle Corrientes 439 de la localidad  
de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas.  
A tal efecto; librar oficio al Registro General de  
la Provincia, previa publicación de edictos por  
el término de diez veces, a intervalos regulares  
dentro de un período de treinta días en el diario  
Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de  
circulación en esta ciudad, con el fin de notificar  
la presente sentencia, conforme lo prescripto por  
el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación  
en forma total de la siguiente medida ordena-  
da por este Tribunal: Anotación de litis D° 271  
del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N°  
1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General  
de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual  
se cumplió el plazo de prescripción y se produjo  
la adquisición del derecho real del inmueble de  
que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas  
a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los  
honorarios de los letrados intervinientes para  
el momento señalado en el considerando res-  
pectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER  
Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de  
Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nie-  
va- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación  
y Familia de la Novena Circunscripción Judicial  
con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra.  
Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y empla-  
za a los colindantes Sres. Sucesión de Hilarión  
Vazquez, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y  
Ceferino Bracamonte y a quienes se consideren  
con derecho a usucapir a comparecer a estar a  
derecho dentro del término de veinte días conta-  
dos a partir de la última publicación; dicho em-  
plazamiento deberá realizarse por edictos que

se publicarán diez veces a intervalos regulares  
dentro de un período de treinta días, en el diario  
Boletín Oficial y diario a elección del peticionan-  
te.- Cítese y emplácese a los demandados para  
que en el término de tres días comparezcan a  
estar a derecho, a la Provincia y los terceros inter-  
esados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.  
y a quienes surjan de las constancias de autos  
conforme lo dispuesto por el artículo citado, in-  
ciso tercero y los colindantes conforme surge de  
los informes acompañados, a fin de que tomen  
conocimiento del juicio, y si consideran afecta-  
dos sus derechos, pidan participación como  
demandados, bajo apercibimiento del art. 784  
del C.P.C.C. Procédase a rearticular la presente  
acción. Notifíquese.- Firmado: Dra. Dominguez  
de Gómez, Libertad Violeta-Secretario Juzgado  
1ra Instancia.-

10 días - N° 194522 - s/c - 08/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2ª  
Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra.  
Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secreta-  
ría N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS  
CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y  
emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Da-  
niela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valen-  
tín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes  
se consideren con derecho a los inmuebles en  
cuestión, que se designan como: Fracción de  
terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, De-  
partamento Unión, Provincia de Córdoba, que se  
designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que  
mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones  
que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE  
16,30 m de fondo y desde el límite de este lado,  
con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente  
a calle pública, desde el extremo SE del frente  
con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en  
su contrafrente es una línea quebrada en tres  
secciones: partiendo del extremo NE de la línea  
anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la  
segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera  
que cierra la sección con dirección al SO mide  
9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al  
SO con calle pública en parte y parte lote 15;  
al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23  
y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 to-  
dos de la misma manzana.- Fracción de terreno  
ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía  
homónima del Departamento Unión Provincia  
de Córdoba que conforma el plano de mensura  
y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero  
Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en  
el Registro General de Propiedades bajo el N°  
63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534,  
del protocolo de Planillas, se designa como Lote  
Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve

metros cincuenta centímetros en cada uno de  
sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros  
al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros  
al Sud-Este o sea una superficie total de cien-  
to noventa y dos metros ochenta y cinco decí-  
metros cuadrados, lindando, al Nor-Este con  
Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este  
con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al  
Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano.  
Su frente dista a los sesenta y cinco metros  
veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste  
de la esquina formada por calles Mármol y Av  
Costanera, para que en el plazo de veinte (20)  
días contados a partir de la última publicación  
comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se  
ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC  
en el Boletín oficial y diario de la localidad más  
próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo  
se cita y emplaza a los colindantes del inmueble  
que se pretende usucapir en calidad de terce-  
ros interesados y a los que por derecho pudiere  
corresponder conforme lo previsto en el art. 784  
del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.-  
Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1° Inst.  
y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta  
Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240  
CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION"  
ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titu-  
lares registrales de los inmuebles que se pre-  
tenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto  
en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896  
respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o su-  
cesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer  
Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Su-  
cesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del  
inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abra-  
ham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Su-  
cesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel;  
del incripto en la matrícula 1323420: Kasner de  
Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la  
matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca  
Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mau-  
ricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y  
Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en  
la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda  
y sus sucesores y del inscripto en la matrícu-  
la 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores;  
en su carácter de propietarios, para que en el  
término de veinte días comparezcan a es-  
tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.  
Asimismo publíquense edictos citatorios en la  
ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y  
EMPLAZAR a los que se consideren con dere-  
chos sobre los inmuebles que pretende usucapir  
por edictos que se publicarán por diez veces,



a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita, a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese. - FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al

Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matricula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matricula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matricula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matricula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matricula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ante la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchaca, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. . Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Uchaca, Departamento Juarez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor – Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur – Oeste, siendo sus costados Nor – oeste y Sur – Este de cincuenta metros, con una superficie total de

setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel – SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapion a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a LABO ORESETE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno

de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., ote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Ma-

yo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. De Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fe al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fe al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O

con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83º 11´ en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170º 21´ en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195º02´ en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139º30´ en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135º 35´, en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131º29´ en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201º31´, el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72º14´ en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233º33´ en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204º 48´, en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84º 46´ en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDO. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con

resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406, 30-31 con resto de parcela 0252-2406, 31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- .... Fdo.: Dr. José María Estigarribia - Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLE, NORBERTO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Bel-

grano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm2 y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35º Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubi-

cado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts<sup>2</sup>, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, JOSEFINA MARÍA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1099474), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 34093 - Folio 39891 – Año 1950 – Parcela 152-0793 – Lote B a nombre de SOFICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dominio 27138, Folio 32747 – Año 1982 a nombre de Domingo Nicolás Gonzalez. La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punnilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional N° 38. Según su título el inmueble (folio 39891) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: ...lindando lo relacionado: Al sud, con de Servando Campos y herederos del señor Olmos; al Este, con de Aurelia Ortiz de Laibo y Servando Campos; al Norte con Eloy Cabanillas y al Oeste con el Obispo Cabanillas (hoy nuevo trazado del citado camino) y según plano confeccionado por el Ingeniero don Romeo M. Gaddi, el inmueble relacionado precedentemente y deducidas las superficies ocupadas por el nuevo trazado del Camino Cordoba a La Rioja y Catamarca y por el Ferrocarril de Cordoba a Cruz del Eje, se compone de una superficie líquida de veintitrés hectáreas, dos mil treinta y siete metros y un decímetros cuadrados...El inmueble descrito en virtud de cortarlo la línea del Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se encuentra dividido en dos fracciones las que se describen así:...Lote "A" compuesto de una superficie total de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuyas medidas lineales son: trecientos sesenta y dos metros seis centímetros en su costado Norte; trescientos cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y su costado Sud Oeste, en razón de semejarse esta fracción a un triángulo, es una línea quebrada de tres tra-

zos, teniendo el primero ciento ochenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, el segundo ciento trece metros cuarenta y siete centímetros y el tercero doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, todo lo que encierra la superficie antes expresada.- Y el lote designado con la letra "B", se compone de una superficie total de Ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados, siendo las medidas lineales siguientes; Doscientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuatrocientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros al sud; cuatrocientos veinte metros ocho centímetros al oeste; ciento cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Este y su costado Nor-Este, está formado por una línea de curva de dos trazos, teniendo el primero noventa y cuatro metros diez y seis centímetros y el segundo, doscientos cincuenta y nueve metros ocho centímetros, encerrando todo ello la superficie antes expresada... Según matrícula 733319 (Conversion de folio 32747/82): Fracción de Terreno de forma trapezoidal, ubicada en el Municipio de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punnilla, Pcia. de Córdoba, con sus costados N. y S. paralelos, Sup Total de 6 Has, 6.388 mts. 2 y linda: al N. con propiedad de los sucesores de Benito Olmos, en longitud de 489.88 mts.: al E., con propiedad de Servando Campos sus sucesores, en longitud de 137,33 mts.; al S., con el lote adjudicado a Jose Manuel Olmos, en longitud de 473,57 mts. de longitud. Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 – 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 – 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la figura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con Parcela 1613 – 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA

DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m<sup>2</sup>)- El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta.: 2301-0542399-9 ( 23 Has. 237 mts.2) a nombre de SOFICOMAR S.R.L.; Cta.:2301-2474392-9 a nombre de Josefina María San Román; Cta.: 2301-0099064-0 (Sup. 6 Has. 6.388 mts. 2), a nombre de Domingo Nicolás González. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0686. Los linderos y Colindancias son: El costado Noreste linda con vía Ferrocarril General Belgrano: su costado Este con parcela 152-0594, empadronada en la cuenta 2301-0099005/4 a nombre de Carlos Campos Bustos, con domicilio tributario en calle Dumas s/n, La Cumbre, Córdoba; su costado Sur linda con parcela 152-0693, cuenta 2301-0099064/0 a nombre de Domingo Nicolás González, con domicilio tributario en calle Sargento Cabral s/n, La Cumbre, Córdoba y en parte con resto de superficie afectada por la presente acción; y en su costado Oeste linda con Ruta Nacional N° 38. En dichos autos se han dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 16/04/2018.- ....Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SOFICOMAR SRL Y DOMINGO NICOLAS GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Emplácese a la parte actora para que cumplimente

lo requerido por el tribunal a f. 160.-Notifíquese." Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 195628 - s/c - 12/03/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete

metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermeregilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

"SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N.° 388673-iniciado el 08/11/2011"... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con

ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lin-dando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que en-cierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0-III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - N° 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1° Instancia C. y C. de 44° Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta el vértice "B", mide 53,35 ms(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Ma-

trícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m<sup>2</sup>), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local ( art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1°, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts<sup>2</sup>).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro

Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI

N°6.001.612, CUIL N° 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m<sup>2</sup>; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de

los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Caferata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquin, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Olga Susana Zurlo DNI 13.115.397, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO, OLGA SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2679798, bajo apereamiento de ley; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). RIO SEGUNDO, 15/02/2019.

5 días - N° 196981 - s/c - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor

Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez. Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el

vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aíde, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítense y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts ,con Bv. Maipú, el costado Nor Este ( Línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matrícula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv .Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble

objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona

RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros, hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", don-

de cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados. - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nieves Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/design. Datos de Dominio no constan"-Fdo. Maria V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019.

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)